



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 2067

Por la cual se confiere una comisión de servicios y se hace un encargo

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ha extendido invitación a la Secretaría Distrital de Ambiente para participar en el "*Encuentro Regional de Instituciones SINA*" el cual se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga los días 25 y 26 de julio de 2007.

Que dado el interés del evento para la Secretaria Distrital de Ambiente y la total concordancia con las funciones que desempeña la Doctora EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGAN, Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente, se hace necesario conceder comisión de servicios para su participación en el mencionado evento.

Que los viáticos y pasajes aéreos para el desarrollo de esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificados de disponibilidad presupuestal No. 1763 y 1762 del 24 de julio de 2007, respectivamente.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios los días 25 y 26 de julio de 2007 a la Doctora **EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.047.323 de Bogotá. Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente para participar en el "*Encuentro Regional de Instituciones SINA*" el cual se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga los días 25 y 26 de julio de 2007.

Parágrafo. Autorícese el desplazamiento en la ruta Bogotá – Bucaramanga el día 24 de Julio de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos de viaje y viáticos que genere esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaria Distrital de Ambiente, según certificados de disponibilidad presupuestal No. 1763 y 1762 del 24 de julio de 2007, respectivamente, así:



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 2067

Por la cual se confiere una comisión de servicios y se hace un encargo

Viáticos y gastos de viaje la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$466.208) correspondientes a un día y medio (1.5) de comisión.

Pasajes aéreos ida y regreso a la ciudad de Bucaramanga, la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$556.720).

ARTÍCULO TERCERO. La comisionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberá presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Parágrafo: Del informe presentado deberá remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente.

ARTICULO CUARTO. Encargar a la doctora **NANCY SANABRIA ROJAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 28.603.996 de Armero (Tolima), Directora de Gestión Corporativa, de las funciones del cargo de Subsecretaria General mientras dure la comisión de la titular.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **24** JUL 2007

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ
Secretaria Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. López M.
24/07/2007

Revisó: Nancy Sanabria Rojas